



**MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS**  
**Intendencia Municipal**  
Teléfono: 0545 254226  
Email: municipalidaddefulgencioyegros@gmail.com

F. Yegros, 02 de agosto de 2024

## **DICTAMEN TÉCNICO.**

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

**Unidad o área requirente: Dirección de Obras.**

**Funcionario o técnico responsable: Arq. Gustavo Benítez.**

**Dependencia y cargo que desempeña: Encargado de Obra**

Por tal motivo exponemos lo siguiente:

1. Que, Resolución DNCP N°440172023, Artículo 40°. Documentaciones. Solicita a Dictamen técnico en la cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas.
2. Que, como encargado de obras, solicito realizar el proceso licitatorio de Menor cuantía Nacional con **ID 443574** – Reemplazo de techo de teja por chapa galvanizada del Museo, con las siguientes especificaciones técnicas: se adjunta al SICP.
3. Dicho proyecto tiene la finalidad de poner en condiciones el techo de la Biblioteca y Museo Municipal para que el lugar cuente con las comodidades necesarias para su uso.
4. Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados: las especificaciones técnicas están redactadas acordes a las exigencias para estos tipos de obras de infraestructura y según los estándares establecidos en normas y manuales vigentes de construcción con relevamiento de datos.
5. Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podía limitar la participación de potencial oferentes: Dentro de las bases y condiciones no se limitan concurrencia, expresamos en las mismas solicitudes de capacidad financiera, experiencia, así también capacidad técnica, capacidad de materia de equipos y persona; ningún criterio limita a potenciales oferentes.

Abog. Melisa Bernardou  
UOC



Gustavo Benítez Huth  
Arquitecto  
Reg. Prof. N° 4325



**MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS**  
**Intendencia Municipal**  
Teléfono: 0545 254226  
Email: municipalidaddefulgencioyegros@gmail.com

6. Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial: **No aplica.**
7. Que, no existe inventario existente para los servicios mencionados a adquirir.
8. Que, las soluciones a las necesidades argumentadas esta en realizar la licitación a través de la MCN-Menor cuantía nacional.
9. Que, para el cumplimiento de las disposiciones de la LEY N°7021 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLOCAS, emitimos este dictamen para la utilización por parte de la UOC.

Firma del técnico responsable del área requirente:

Aclaración: *Gustavo Benítez*

Gustavo Benítez Huth  
Arquitecto  
Reg. Prof. N° 4325

Firma de responsable UOC:

*ADOP. MELISA BERNARDINI*  
UOC

Aclaración: *Melisa Bernardini*

